

CONCEJO MUNICIPAL

28° SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha 29 de Julio de 1997, y siendo las 15:00 hrs., se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales, Sres.: Ángel Salas Salas, Rodrigo Tapia Avello, Demiterio Aránguiz Riquelme, Miguel Arriagada Martínez, y Cardenio Valenzuela Padilla. Por ausencia del Sr. Alcalde preside la reunión Don Ángel Salas Salas, y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- COMISIÓN PARA TRATAR TEMA DE POSTA VILLA MERCEDES
- 2.- ANÁLISIS ORD. N° 0780/97, I. MUNICIPALIDAD LA CALERA

A la hora señalada, El Sr. Presidente, Don Ángel Salas Salas, abre la Sesión y procede a plantear que de acuerdo a lo expresado por el Sr. Aránguiz, en reuniones anteriores, de agotar los medios para que la Posta de Villa Mercedes siga funcionando una vez que entre en funcionamiento el Consultorio de Canteras, aunque de acuerdo a la normativa vigente esto no es posible, se observa en otras ciudades que existen Postas y Policlínicos cercanos a un Hospital, por lo tanto es conveniente solicitar la continuación de la Posta de Villa Mercedes, ya sea en el mismo lugar que está actualmente o en otro lugar.

El Sr. Salas agrega que el terreno en el cual está la actual Posta de Villa Mercedes no es de propiedad Municipal, por lo tanto, la idea es formar una comisión para ver la posibilidad de comprarlo a sus dueños, ya sea para que siga funcionando la Posta, o bien para que funcione un hogar de ancianos o una sede comunitaria.

El Sr. Aránguiz solicita al Concejo que se mantenga la Posta que fue constituida por la comunidad, porque la normativa que establece una distancia de once kilómetros es para Consultorios y no para Postas. El Sr. Aránguiz, agrega que la Posta sirve en casos

de emergencia o primeros auxilios, por lo tanto es bueno que se forme la comisión. Además, indica que el Comité de vivienda de Villa Mercedes está dispuesto a ceder o regalar un terreno para que siga funcionando la Posta.

El Sr. Arriagada manifiesta que se está saliendo del tema, porque el tema de la Posta de Villa Mercedes no está en discusión, lo que está en discusión es si se compra o no el terreno donde se ubica la actual Posta.

El Sr. Tapia también comparte lo expresado por el Concejal Arriagada y afirma que el problema fundamental es de recursos para construir una nueva Posta o bien para mantener funcionando la actual Posta, por lo tanto es mejor ver la posibilidad de comprar el terreno y a futuro ver que se hace con el funcionamiento de la Posta de Villa Mercedes.

El Sr. Valenzuela manifiesta que el tema es formar la comisión para negociar la compra del terreno.

El Sr. Salas indica que está claro que el comité de vivienda puede dejar un lugar para equipamiento y por otro lado existe la necesidad de formar una comisión para negociar la adquisición del terreno donde está ubicada la actual Posta de Villa Mercedes.

El Sr. Aránguiz dice que él está de acuerdo con lo expresado por los demás concejales, pero para negociar el terreno de la Posta es conveniente disponer de otro sitio para hacer una buena negociación.

Realizado el debate anterior la unanimidad de los concejales presentes acuerdan formar una comisión integrada por los concejales: Ángel Salas Salas, Demiterio Aránguiz Riquelme, Cardenio Valenzuela Padilla, y Miguel Arriagada Martínez.

La comisión formada tendrá como función:

- a) Verificar la situación legal de la propiedad en la cual se encuentra ubicada la actual Posta de Villa Mercedes.
- b) Negociar el valor de compra del mencionado terreno con sus legítimos dueños.


2.- ANÁLISIS DEL ORD. N° 0780/97, I. MUNICIPALIDAD LA CALERA

El Sr. Secretario procede a dar lectura al ORD. N° 0780/97 de la I. Municipalidad de La Calera, en el cual se solicita un pronunciamiento en relación a solicitar al Parlamento una Pensión para Alcaldes y Concejales que se hayan desempeñado dos períodos consecutivos o alternados en sus cargos.

Analizada esta materia, el H. Concejo, por la unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la moción de proponer al Parlamento que los Alcaldes y Concejales que se hayan desempeñado dos períodos consecutivos o alternados en sus cargos, perciban una Pensión de cargo del Erario Nacional.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:22 hrs.-




LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL